

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 30 de Septiembre de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062061 segunda cara.
- * CA-062062 primera y segunda cara.
- * CA-062063 primera y segunda cara.
- * CA-062064 primera cara.

Grazalema, 7 de Octubre de 1994.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
D. Juan Ant. Lberto Menacho (P.S.O.E.)
D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
D. Antonio Boranegra Sánchez (G.M.A.)
D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausente

D. Juan Castro García (P.P.)
- Enfermedad -

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1.994, siendo la misma aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º.- ADQUISICION DE ACCIONES DE LA EMPRESA "COMPLEJO RECREATIVO LOS ALAMILLOS, S.A."

Se da lectura a una propuesta que dirigió el pasado día 13 de Septiembre el Sr. Alcalde al Sr. Secretario General Técnico de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, que a continuación se reproduce:

"Don Antonio Mateos Salguero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de



CA-062065

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Grazalema, ante el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, comparece y con el debido respeto,

EXPONE:

Que reconociendo y considerando que las circunstancias que se han producido en el proceso de fusión de su entidad con la extinta Caja de Ahorros de Jerez, dificultan en la actualidad continuar liderando el Proyecto de Construcción del Complejo Recreativo LOS ALAMILLOS (Grazalema), la Comisión de Gobierno que presido ha considerado oportuno, a fin de ejecutar el Proyecto y cumplir las obligaciones legales que, frente a la A.M.A. y al Consejo Rector del I.E.R., había asumido la Sociedad, y yo mismo, en mi calidad de Presidente, proponer a ese Consejo que valore la conveniencia y oportunidad de ceder y transmitir al Ayuntamiento que represento, a UNA PESETA LA ACCION, las 19.120 acciones que posee. Reservándose el vendedor el derecho a recuperar las acciones vendidas en el PLAZO DE CINCO AÑOS, en el caso de que este Ayuntamiento pretendiera la enajenación de las mismas, a un tercero, a título oneroso. En este supuesto, la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez reintegrará al Ayuntamiento de Grazalema, el precio total de la venta, actualizado al valor real de las acciones, en el momento de la retroventa, según justiprecio determinado por dos peritos designados por el Registro Mercantil, deduciendo, de éste, el valor de las acciones, según balance del ejercicio económico de 1.993, bien entendido que dejado pasar dicho plazo, sin ejercitar el derecho de reversión de las acciones o no darse condiciones para ejercitarlo, se tendrá por firme e irrevocable, sin necesidad de trámite o requerimiento.

Que con la Plena titularidad del capital de la Sociedad, la Corporación que presido podrá acceder a programas de Escuelas Taller y otros de fomento del turismo rural, promovidos por el INEM y/o la Junta de Andalucía, dirigidos a Corporaciones Locales, pudiendo de este modo concluir las obras referidas y comenzar la explotación económica del "C.R. Los Alamillos".

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA:

Sea aceptada la propuesta anteriormente formulada y acuerden cuanto sea preciso, en derecho, para formalizar la indicada enajenación."

Recibida en este Ayuntamiento contestación del Sr. Gallardo Fernández, Secretario General Técnico de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, en la que acepta el contenido de la propuesta hecha por la Alcaldía, procede que el Pleno haga suya dicha propuesta, a fin de que el Consejo de Administración de la Caja decida sobre el tema que nos ocupa.

Trás deliberar sobre el particular el Pleno acuerda, por unanimidad:

PRIMERO.- *Ratificar en todos sus puntos la propuesta que el Sr. Alcalde dirigió al Sr. Secretario General Técnico de la Caja San Fernando de*

Sevilla y Jerez.

SEGUNDO.- Remitir a la citada Caja de Ahorros Certificado expedido por la Secretaría de este Ayuntamiento del presente punto, a fin de que el Consejo de Administración decida oportunamente sobre la propuesta del Ayuntamiento de Grazalema en relación a las Acciones de la empresa "C.R. Los Alamillos, S.A.", a la mayor brevedad, dado el importante retraso de la obra.

TERCERO.- Solicitar a la Caja San Fernando que, junto a la cesión de acciones, sea transmitido al Ayuntamiento de Grazalema la documentación, Proyectos de Obras, patrimonio y todos aquellos antecedentes que obren en su poder relativos a la empresa "C.R. Los Alamillos", en orden a poder gestionar debidamente el inmueble, a fin de su pronta terminación.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Mateos Salguero, para que firme los documentos que sean necesarios para la adquisición por este Ayuntamiento del patrimonio de la Sociedad Anónima "Complejo Recreativo Los Alamillos", incluida la escritura que a tal fin se otorgue en su momento.

PUNTO 3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS Y MONTANERA DEL MONTE DE PROPIOS "CAMPO DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES", PARA LOS AÑOS FORESTALES 1.994/95, 1.995/96, 1.996/97 y 1.997/98.

Se da lectura por el Sr. Secretario del Acta de Apertura de Proposiciones de la Subasta del Aprovechamiento de Pastos y Montanera indicada en el enunciado de este punto y que a continuación se reproduce:

"En Grazalema, a 19 de Octubre de 1.994.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y cinco minutos, se constituye la MESA presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Mateos Salguero, no asistiendo ningún Concejal del G.M.A., grupo al que se le solicitó designaran un Concejal para este Acto y del Secretario D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez, que da fé del Acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de subasta y por el Presidente se procede a la apertura de la única proposición presentada, observando que la misma la realiza un interesado con un grado de parentesco próximo al Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Mateos se abstiene, procediéndose a realizar una nueva constitución de la Mesa de Adjudicación que pasa a estar formada por D. José Castro Tornay, Primer Teniente de Alcalde, en el que ha delegado el Sr. Alcalde, para que actúe como Presidente.

Da lectura a la proposición, que contiene el siguiente resultado:

PLICA NUMERO 1, firmada por D. Pedro Mateos Salguero, en nombre propio, ofreciendo por los aprovechamientos la cantidad de OCHOCIENTAS UNA MIL PESETAS anuales.

No se desecha la proposición.

Concluida la lectura de la proposición, el Presidente adjudica el remate, con caracter provisional, a D. Pedro Mateos Salguero, por ser el

ptas. diarias (ida y vuelta) y con retrasos a su punto de partida, en algunos casos, de dos horas, con el autobús no concertado con la Junta de Andalucía (salida a las 7,30 h. y llegada a Grazalema a las 16,30 h. aproximadamente). Esta situación que, por la distancia a Ubrique, padece el municipio de Grazalema-Benamahoma, y otros como Villaluenga del Rosario y Benaocaz, en idénticas o parecidas condiciones, imposibilita el deseado desarrollo académico de muchos alumnos, ya que sus familias no pueden costear los gastos de autobús y gastos ordinarios de comida, que suponen mas de 800 ptas. diarias.

Es lamentable y se puede observar diariamente, en las inmediaciones de los Centros Educativos de Ubrique, después de sus clases, a alumnos y alumnas haciendo auto-stop para trasladarse a sus puntos de origen por motivos estrictamente económicos y por los retrasos del autobús, respecto al horario de los centros de estudio.

De otra parte, señalar que en la visita que realizó el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía a Grazalema el pasado año, a su paso por Benamahoma, le fué expuesta esta situación. Problemática que acogió en su momento con bastante interés y deseo de resolver. Paralelamente se han realizado gestiones con la Delegación Provincial de Educación y Ciencia que no han tenido el efecto deseado y solo se han planteado soluciones coyunturales encaminadas a solicitar una subvención al transporte escolar para este caso, sin resultados hasta el momento.

En el presente curso los Ayuntamientos de los municipios antes citados han gestionado con la compañía de transporte de viajeros "Los Amarillos" la implantación de un servicio de autobuses cuyo carácter es el de una línea normal de pasajeros, y el coste del mismo no pueden asumirlo en su totalidad ni los alumnos ni la empresa de transportes sin concierto ni subvención correspondiente de organismos oficiales, ya que dicho servicio, según manifiesta la empresa de transportes en escrito dirigido a este Ayuntamiento, es deficitario.

En consecuencia esta Corporación acuerda, por unanimidad, remitir a la Consejería de la Presidencia, a la Consejería de Educación y Ciencia y a la Delegación de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la propuesta de intervenir en este caso proporcionando soluciones económicas a los afectados o bien concertando con la empresa de transportes el segundo autobús implantado en esta ruta para solucionar los trastornos y problemas creados al alumnado, subvencionando los costes del citado servicio.

Y no habiendo mas asuntos de qué ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

DILIGENCIA. - Que extendiendo, yo el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 27 de Octubre de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062064 segunda cara.
- * CA-062065 primera y segunda cara.
- * CA-062066 primera y segunda cara.

Grazalema, 3 de Noviembre de 1994.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1.994).

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
- D. Juan A. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
- D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
- D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
- D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
- D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
- D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
- D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

Ausente

- D. Juan Castro García (P.P.)
- Enfermedad -

En el Salón de Sestones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO UNICO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO UNICO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1.994.

Leído por el Sr. Secretario el Dictámen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión

celebrada el día 26 de Octubre pasado, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención o aclaración que hacer al contenido de los Proyectos de